

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 758/2013.

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2013.-V

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permisos Varios Nº 82, por la Tesorería Municipal.

Orden de Ingresos Municipales 1964 de fecha 15 de Febrero de 2013.

Artículo 28 DL 3063 del año 1.979, Ley Rentas Municipales.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a don CRISTIAN VON MAREES MIRANDA, Cédula Nacional de Identidad V N' para que ejerza el Comercio de Giro elaboración de Comida Preparada con consumo, en Avenida Carlos León Briceño N° 737, correspondiente al mes de Febrero de 2013.

2º PAGUESE la suma de 8 UTM Mensual, según T. III, Art. Sexto, № 5, de la "Ordenanza sobre √ Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C: Decretos / DA. 758.2013.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Interesado.

2.- Tesoreria Municipal.

3.- Oficina de Transparencia.

4.- Archivo Secretaría Municipal.

CITL / TES / SEC / JUR / ffd.-

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde